HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 09 de marzo de 2023.

Señor(es):
**MEDPHYS&RAD S.A.S.**
Calle 48 No. 27 A – 66
Bucaramanga – Santander
contacto@medphysrad.com
medphys.rad@gmail.com
**Cel 318 623 7064**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROLES DE CALIDAD A LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE EXISTENTES EN LA ESE HUS"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

La ESE HUS con la presente contratación busca garantizar el adecuado funcionamiento de los diferentes equipos biomédicos de su propiedad que genera radiación ionizante.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista durante la ejecución del contrato se compromete con la ESE HUS a realizar el control de calidad de los siguientes equipos:

| Item | Nombre del Equipo | Marca | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | Rayos X Portátil | Siemens | 1 |
| 2 | Rayos X Portátil | CareStream | 1 |
| 3 | Rayos X Fijo | IDC | 1 |
| 4 | Rayos X Portátil | Toshiba | 1 |
| 5 | Tomógrafo | Toshiba | 1 |
| 6 | Tomógrafo | Siemens | 1 |
| 7 | Angiografo | Toshiba | 1 |
| 8 | Rayos X Fijo con 2 tubos | Toshiba | 2 |
| 9 | Acelerador Lineal | Siemens | 1 |
| 10 | Mamógrafo | Siemens | 1 |
| 11 | Arco en C | Siemens | 1 |

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1.Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
2.Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3.Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135.
4.Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5.Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6.Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7.No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer

u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
**8.**Presentar informes mensuales de su gestión, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
**9.**EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
**10.**Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
**11.**Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
**12.** El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS adjunto a la presente invitación.
**13.**El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
**14.**El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS.
**15.**El contratista deberá cumplir con las normas laborales frente al personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en la ESE HUS.
**16.** El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el hospital Universitario de Santander.

## B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Informe elaborado por el contratista, en el que se establezcan los resultados de las pruebas de control de calidad aplicadas a los equipos generadores de radiación ionizante. Para la realización de este informe se deberán tener en cuenta los protocolos de control de calidad de acuerdo a la resolución 482/18. El informe debe contener como mínimo: Levantamiento radiométrico, Control de calidad, Calidad de imagen, artefactos, uniformidad, contraste y resolución espacial, Entre otros.
2. Antes de darle inicio al contrato el contratista deberá allegar la hoja de vida del director técnico que realizará el control de calidad y demás estudios, con la debida licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad.
3. El contratista deberá cumplir con el diligenciamiento de los formatos establecidos por la ESE HUS, según requiere el supervisor del contrato.
4. El contratista deberá facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social.

## C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión integral de la ejecución del contrato a través del supervisor técnico el cual tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.

3. La ESE HUS a través del Supervisor del contrato deberá verificar previa suscripción del acta de inicio la hoja de vida director técnico que realizara el control de calidad.

## D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

## 4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.

## 5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del contrato será **UN MES CONTADO A PARTIR DELA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se estableció en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($58.953.790)**, que serán ejecutados de acuerdo a los valores asignados a cada ítem relacionado a continuación:

| ÍTEM | NOMBRE DEL EQUIPO | MARCA | UNIDAD | VALOR SIN IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Rayos X Portátil | Siemens | 1 | $ 2.904.325 |
| 2 | Rayos X Portátil | CareStream | 1 | $ 2.904.325 |
| 3 | Rayos X Fijo | IDC | 1 | $ 2.904.325 |
| 4 | Rayos X Portátil | Toshiba | 1 | $ 2.904.325 |
| 5 | Tomógrafo | Toshiba | 1 | $ 3.311.425 |
| 6 | Tomógrafo | Siemens | 1 | $ 3.311.425 |
| 7 | Angiografo | Toshiba | 1 | $ 3.125.625 |
| 8 | Rayos X Fijo con 2 tubos | Toshiba | 2 | $ 5.808.650 |
| 9 | Acelerador Lineal | Siemens | 1 | $ 16.215.200 |
| 10 | Mamógrafo | Siemens | 1 | $ 3.066.000 |
| 11 | Arco en C | Siemens | 1 | $ 3.085.375 |
| | | | **Subtotal** | $ 49.541.000 |
| | | | **IVA** | $ 9.412.790 |
| | | | **Total** | **$ 58.953.790** |

Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna

El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

**6.1. RUBRO PRESUPUESTAL:**

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y al rubro No. **2.4.5.02.08.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 de fecha 10 de febrero de 2023 por la suma de **$ 58.953.790,** con destinación al servicio de calidad delos equipos generadores de radiación ionizante existentes en la ESE HUS.

**7. TIPO DE CONTRATO:**

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**

**8. FORMA DE PAGO.**

La ESE HUS pagará al contratista la prestación del servicio por actividad ejecutada dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARAGRADO 1:** La última factura deberá tener fecha del último día de la vigencia del contrato y ser radicada en un plazo no mayor a 15 días calendario después de la fecha de finalización. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. **PARÁGRAFO 2:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionado el requerimiento realizado al contratista. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna.

**9. OFERTA ECONÓMICA**

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, firmada en original por el representante legal de la firma.

**10. SUPERVISIÓN:**

La Supervisión deberá desarrollar las funciones y facultades establecidas en el CAPITULO V – ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, específicamente las referidas en los artículos 38 y 39 del Manual de Contratación - Resolución N°319 del 07 de septiembre de 2022, en el cual se contemplan todas y cada una de las facultades y funciones de supervisión de los contratos celebrados por la

ESE HUS. Esta actividad será realizada por:

| COMPONENTE | RESPONSABLES |
|---|---|
| ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA | • ***Profesional Universitario de Mantenimiento de la ESE HUS***, o quien haga sus veces o al funcionario que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS. |

## 11. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

### A. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL:

Objeto de la empresa o proponente: El objeto social del proponente deberá tener relación directa con el objeto de la presente invitación y cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de dicha actividad y que no se encuentren dentro del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés de acuerdo a las normas legales vigentes y para las personas jurídicas que su vigencia no sea menor al termino de ejecución del contrato y un año más.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAOFERTA**

El Contratista deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **ANEXO 1** adjunto a la presenta invitación. **(EN ORIGINAL)**

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, pude haber representación legal simultánea.

- **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

- **COPIA DEL RUT:**

El Contratista deberá anexar una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado que tramitó ante la DIAN.

- **PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.**

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá presentar una certificación **donde se acredite estar al día en el pago** de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están

obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse por el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**

El contratista deberá acreditar que no registra inhabilidad por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

- **CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

El contratista deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(ANEXO**

- **CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR**

La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de

cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Todo contratista, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(ANEXO 3).**

- **CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.**

El Contratista, su representante legal o su apoderado, bien que se trate de personas naturales, jurídicas incluidas sus representantes legales, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el Anexo GDR-GDR-FO-06, Versión 1, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

B. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en los Estados Financieros y/o Registro Único de Proponentes RUP a corte diciembre de 2021, información renovada y en firme, expedido por la cámara de comercio. Fecha de expedición no superior a 30 días. En el caso de aun no contar con la renonación del RUP el proponente debe allegar el Registro Único de Proponentes RUP a corte 2021 información renovada y en firme.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes: ***"(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los ultimo tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluarán estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje el registro de cada proponente"*** (negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, el proponente deberá indicar cuál de los años se deberá tomar para realizar la respectiva evaluación sobre la capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa citada. **(Anexo No.05 de la presente invitación - Formato Mejor año fiscal).**

Se considera hábil la propuesta cuando obtenga la calificación de HABILITADA en los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación, así:

➢ CAPACIDAD FINANCIERA

- LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo nécesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1,78,** donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1,78,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.**

**Liquidez:** Deberá ser mayor o igual a 1,78

Liquidez = Activo Corriente ≥ 1,78
Pasivo Corriente

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0,63**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0,63** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

**Nivel de Endeudamiento:** Deberá ser menor o igual a 0,63

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0,63
Activo Total

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 7.37, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **178.43,** con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

**Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)**

**Razón de cobertura de intereses:** Deberá ser igual o superior al 178.43

**Razón de cobertura de intereses** = Utilidad Operacional > = 178.43
Gastos de Intereses

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al CIEN POR CIENTO (100%) del Presupuesto Oficial.**

**Capital de Trabajo:** Deberá ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al CIEN POR CIENTO (100%) del Presupuesto Oficial.**

**Patrimonio:** Deberá ser igual o superior al 100% al presupuesto oficial.

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.43;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.43**

**Rentabilidad sobre el patrimonio:** Deberá ser igual o superior al 0.43

$$\textbf{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} >= 0.43$$

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este suministro y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.15**, por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0,15.**

**Rentabilidad sobre el activo:** Deberá ser igual o superior al 0.15

$$\textbf{Rentabilidad sobre el Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}} >= 0.15$$

**C. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA**

Se deberá acreditar experiencia en ejecución de hasta dos (02) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente invitación; y que el valor de ambos contratos sumados expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato sea por monto igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato también expresado en SMMLV. Lo cual deberá acreditar con certificación o con copia de los contratos y acta de liquidación que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

**D. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:**

El proponente deberá allegar junto con la propuesta los siguientes DOCUMENTOS HABILIANTES TECNICOS, los cuales calificaran de acuerdo con los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE:

- Certificaciones y/o permisos que lo acrediten con licencia de servicios en protección radiológica y control de calidad y se encuentre autorizado para realizar la práctica a estos equipos.

## 12. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía única mediante un contrato de seguros contenido en una póliza, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

**A). CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. ***La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y el Contratista.*** En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

**B). AMPARO CALIDAD DEL BIEN:**

El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes entregados por el contratista. ***El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.***

**C). AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado.

**El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.**

**D). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El valor del amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

**Nota 1.** En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

**Nota 2.** La presentación de las pólizas deberá venir acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue.

## 13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar

y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de los mismos: **DEFINICIONES:** Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

## 14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar propuesta en físico a más tardar el día lunes 13 marzo de 2023 a las 09:00 a.m., a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: gerencia@hus.gov.co

Cordialmente,

**EDGAR JULIAN NIÑO CARILLO**
GERENTE ESE HUS

**SANDRA MILENA RODRÍGUEZ A**
Profesional Universitario de Mantenimiento de la ESE HUS
V.B. Aspectos Técnicos

**JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR**
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS
V.B. Aspectos Económicos y Financieros

**MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

*Proyectó Estudios del Sector: Kathy Andrea Yerena Vesga*
*Profesional Estudios del Sector – (Contratista)*

*Revisó: Blanca Yensi Barrios Barragán*
*Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – (Contratista)*

*Elaboró: Andrés Eduardo Vega Arguello*
*Abogado de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Gestión Integral AT)*

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ANEXO 1**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
**E. S. D.**

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:

Señor Gerente:

El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula deCiudadanía N°. expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_____y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de_____(_) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta.Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: _____

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NIT o CC. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

CC. _____

DIRECCION _____

TELEFONO Y FAX _____

CIUDAD _____

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 2**
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROLES DE CALIDAD A LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE EXISTENTES EN LA ESE HUS".**

**PLAZO: UN MES CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

| ÍTEM | NOMBRE DEL EQUIPO | MARCA | UNIDAD | VALOR SIN IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Rayos X Portátil | Siemens | 1 | |
| 2 | Rayos X Portátil | CareStream | 1 | |
| 3 | Rayos X Fijo | IDC | 1 | |
| 4 | Rayos X Portátil | Toshiba | 1 | |
| 5 | Tomógrafo | Toshiba | 1 | |
| 6 | Tomógrafo | Siemens | 1 | |
| 7 | Angiografo | Toshiba | 1 | |
| 8 | Rayos X Fijo con 2 tubos | Toshiba | 2 | |
| 9 | Acelerador Lineal | Siemens | 1 | |
| 10 | Mamógrafo | Siemens | 1 | |
| 11 | Arco en C | Siemens | 1 | |
| | | | **Subtotal** | |
| | | | **IVA** | |
| | | | **Total** | |

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**
**C.C.**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ANEXO 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO_____- OBJETO - [_____(INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s) ....., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____
representado (s) por_____en calidad de_____domiciliado (s) en....., identificados con_,
quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No._____, con el objeto de:
_____

_____.
2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de
_____el día_____del mes de_____de 201 .

_____

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente Nombre C.C No

***ANEXO 4.***
***CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES***

*El (los) suscrito (s) a saber:, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en_____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No._teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

*Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide_a los _____(_____), días del mes de _____, del año 201, para efectos del proceso N°_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.. El proponente*

*FIRMA:*
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*
*NOMBRE O RAZON SOCIAL*
*NIT OC.C.*
*CIUDAD:*
*DIRECCIÓN:*
*TELÉFONO:*
*CELULAR:*
*TELEFAX:*
*E-MAIl:*

**ANEXO 5.**
**MEJOR AÑO FISCAL**

*El (los) suscrito (s) a saber:_____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en_, quien obra en calidad representante legal de la empresa_____, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia _____, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto 579 del 31 de mayo de 2021.*

La anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____

_____
Firma del Representante Legal.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ANEXO NO. 6**

FORMATO EXPERIENCIA

**PROCESO** **No.** : _____
**Objeto** : _____
**Proponente** : _____

**FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

| No. | No. Del contrato | Contratante | % de participación (si aplica) | Valor del contrato | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Tiempo total de ejecución | Consecutivo de RUP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

_____
(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**
**GDR-GDR-FO-06, Versión 1**
**GESTIÓN DIRECTIVA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

| Fecha de diligenciamiento | Ciudad | Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐ Actualización |
|---|---|---|

## 1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

| Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre(s): |
|---|---|---|
| Género F. ☐ M. ☐ | Tipo de Documento C.C. ☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: | |
| Fecha de expedición: | Lugar de expedición: | Fecha de nacimiento: |

| Nombre o razón social | NIT | DIV |
|---|---|---|
| Actividad económica (CIIU Código): | | |

| Teléfono móvil: | Teléfono fijo: | Dirección de residencia: | Dirección of: |
|---|---|---|---|

| Ciudad | Departamento | Empresa donde labora |
|---|---|---|
| Dirección oficina | Teléfono | Email |
| Ciudad de la empresa | Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál? | |

| Ingresos mensuales pesos: | Activos (pesos): |
|---|---|
| Egresos mensuales pesos: | Pasivos (pesos): |
| Otros ingresos mensuales pesos: | Patrimonio (pesos): |

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. **Persona natural y / o Jurídica**

Actividad Económica: ☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐ Comerciante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

## 3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

| ¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No | ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No | |
|---|---|---|
| ¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☐ No | Indique: | ¿Es servidor público?☐ Si ☐ No |
| ¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☐ No | Indique: | |
| ¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No | Indique: | |

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:

| Tipo ID | Número ID | Razón Social o nombres completos | % Participación | ¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? | ¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general? | ¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? | ¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | |
| | | | | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | |
| | | | | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | |
| | | | | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | |
| | | | | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | Si ☐ No ☐. | |

## 4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

## 5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

| Tipo de producto | Identificación o número de producto | Entidad | Monto | Ciudad | País | Moneda |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**
**GDR-GDR-FO-06, Versión 1**
**GESTIÓN DIRECTIVA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

## 7. DECLARACIONES

**PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES:** Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

_____

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I.☐ No.
Fecha de Firma: __ __ __

**VERIFICACIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| Hora: | Hora: | Hora: |
| Nombre del Funcionario Responsable: | | |
| Tipo de Documento | P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I.☐ | |
| No. De Documento | | |
| Firma: | | |
| Cargo: | | |

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☐ No ☐

## 8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

_____
Firma

Huella

## 9. OBSERVACIONES

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**
**GDR-GDR-FO-06, Versión 1**
**GESTIÓN DIRECTIVA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

## INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: Hora: _____

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**
**GDR-GDR-FO-06, Versión 1**
**GESTIÓN DIRECTIVA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

| CONTROL DE MODIFICACIONES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la Modificación** | **Elaborado por** | **Revisado por** | **Aprobado por** |
| 1 | Diciembre de 2017 | Emisión del formato | - | - | - |
| 2 | Diciembre de 2021 | Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente. | Andrea Hernández Parra<br>Profesional Especializado<br><br>Jorge Manuel Durán Jaimes<br>Contratista | John Mauricio Robles Ramírez<br>Subgerente Administrativo y Financiero | Edgar Julián Niño Carrillo<br>Gestión Directiva |

Gmail

Andres Eduardo Vega Arguello <vegaandres.4096@gmail.com>

# INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

1 mensaje

**Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander** <gerencia@hus.gov.co> 9 de marzo
Para: contacto@medphysrad.com, medphys.rad@gmail.com
Cco: vegaandres.4096@gmail.com

Bucaramanga, 09 de Marzo de 2023

Señor (es):
**MEDPHYS&RAD S.A.S.**
Calle 48 No. 27 A – 66
Bucaramanga – Santander
contacto@medphysrad.com
medphys.rad@gmail.com
**Cel 318 623 7064**
E.S.D

Cordial Saludo,

ME PERMITO ENVIAR INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROLES DE CALIDAD A LOS EQUIPOS GENI DE RADIACIÓN IONIZANTE EXISTENTES EN LA ESE HUS"**, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACIÓN. EL RECI OFERTAS SE REALIZARÁ HASTA EL DÍA TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), EN LA OFICINA DE LA GERENCIA HUS, UBICADA EN LA CALLE 31 No. 31-50 PISO TRES - BUCARAMANGA O EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO ADSCRITA A LA ENTIDAD gerencia@hus.gov.co.

LA PROPUESTA JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

Atentamente,

**LILIANA ANDREA ALFARO VILLAMIZAR**
**Profesional Universitario**
**E.S.E Hospital Universitario de Santander**
**Dirección: Calle 31 No.31-50**

**"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el me inmediatamente".**

**8 adjuntos**

- **03. Estudios del Sector (7).pdf** 392K
- **01. Invitación (11).pdf** 341K
- **07. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (13).pdf** 79K
- **02. Estudios Previos (11).pdf** 421K
- **08. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO (9).rtf** 507K
- **04. Anexo 1 - Estudios del Sector (2).pdf** 84K
- **06. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS (12).pdf** 63K
- **05. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS (13).pdf** 73K